

REQUISITOS PARA CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO

(Para Nuevas conexiones, cambios de ramal o cambio de uso del inmueble)

- **Nota de solicitud de conexión domiciliaria**, dirigida al Presidente de la ESSAP S.A. y firmada por el propietario del inmueble o por su representante legal.
- **Planos de la instalación sanitaria cloacal y pluvial** presentados en copias (**duplicado**) firmados por el propietario y un profesional patentado:
 - Planos de la instalación sanitaria cloacal y pluvial (ambos no deben estar interconectados).
 - Indicar ubicación de Desengrasadores.
 - Indicar ubicación y profundidad del último registro domiciliario previo a la conexión a la red de alcantarillado sanitario de la ESSAP S.A.
- **Planilla de costos de las instalaciones sanitarias, (duplicado)** firmado por el propietario y un profesional patentado (especificando cantidad de desengrasadores o sistema de tratamiento)
- **Fotocopia de la patente municipal**, actualizado del profesional responsable por las obras sanitarias, categoría (A).
 - **Fotocopia** de la factura más reciente de la ESSAP S.A. y copia de C.I. o RUC del titular.
 - **Fotocopia** de C.I. del profesional responsable, indicando número de teléfono o celular
 - **En caso de que el trámite sea realizado por un tercero**, presentar formulario de autorización firmado por el titular con copia de C.I. (ambos partes).
 - **En caso de persona jurídica**, presentar copia del acta de asamblea donde se designa al Presidente, Director, Gerente y/o representante legal de la empresa, junto con el formulario de autorización debidamente firmado.
 - **En el caso de fraccionamiento para el pago**, adjuntar todas las documentaciones mencionadas, autenticada por ESCRIBANÍA.

OBSERVACIÓN: para cualquier residencia y/o inmueble de envergadura y/o instalación que genere descargas importantes a la red de Alcantarillado Sanitario (A.S).

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS SEGÚN CATEGORÍA DE USO

- **MEMORIA TÉCNICA** (Descripción detallada, además de Indicar el caudal máximo y horario de descarga y firmada por un profesional patentado)
- **TRATAMIENTO DE EFLUENTES** (Separación de efluentes industriales y de características domiciliarias)
- En el caso de las Estaciones de servicios, **se deberá prever separación de hidrocarburo**
- **DECLARACIÓN JURADA DE USO DEL INMUEBLE** (Proforma de la ESSAP S.A.)
- **DECLARACIÓN DE CAUDAL Y HORARIO DE DESCARGA.**
- **LICENCIA AMBIENTAL O CONSTANCIA DE TRAMITES EN EL MADES** (en el caso de industrias ya deben contar con la **LICENCIA AMBIENTAL APROBADA**)
- **CARACTERIZACIÓN DEL EFLUENTE DE SALIDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.**

ESTA EXIGENCIA APLICA, ENTRE OTROS, A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS

Hospitales, edificios, hoteles, establecimientos gastronómicos, lavaderos, industrias, estaciones de servicios.

También se deberá indicar el caudal máximo y horario de descarga para los edificios, lavandería, lavadero.

TABLA RESUMEN

Categoría	Planos	Declaración Jurada de Uso del Inmueble	Declaración de caudal máximo y horario de descarga	Memoria Técnica	Memoria de Calculo	Tratamiento de efluentes y/o Pre Tratamiento	Caracterización de efluentes de salida	Licencia Ambiental - MADES
Residencial (Viviendas unifamiliares, dúplex, etc.)	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Comercial (Edificios, Locales gastronómicos, supermercados, lavaderos, Estaciones de Servicios, Hoteles, etc.)	✓	✓	✓	✗ / ✓ (solo si ameriten por criterio técnico)	✓	✗ / ✓ (si aplica)	✗ / ✓ (solo si ameriten por criterio técnico)	✗ / ✓ (solo si ameriten por criterio técnico)
Industrial (Frigoríficos, Fábricas, Industrias de proceso, etc.)	✓	✓	✓	✓ (detallada)	✓	✓	✓	✓ (Licencia Aprobada)
Institucional (Escuelas, universidades, edificios públicos, Laboratorios, Hospitales, cocinas industriales, etc.)	✓	✓	✓	✓	✓	✗ / ✓ (si aplica)	✗ / ✓ (si aplica)	✗ / ✓ (si aplica)

Observaciones:

- ✓ si aplica
- ✗ no aplica
- ✗ / ✓ (solo si ameriten por criterio técnico).
- ✗ / ✓ (si aplica), solo aplica dependiendo del uso específico del inmueble.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PLANOS SANITARIOS

Para las construcciones de 1 (una) o más plantas se deberá presentar dos planos por cada planta, con los detalles de los desagües cloacales y pluviales con toda la información esclarecedora del proyecto: Planta de ubicación del proyecto, plantas de los techos; azoteas, terrazas y patios.

Las plantas de las instalaciones sanitarias deberán realizarse conforme a la **Norma Paraguaya NP N° 44** para las instalaciones cloacales, para las instalaciones pluviales deberán utilizarse criterios técnicos de otras normas de probada eficiencia; las instalaciones sanitarias y pluviales deberán ir separadas en todos los casos.

Deberán utilizarse escalas de 1:50 y 1:100, para las plantas sanitarias en cualquiera de los casos, la información que posea los planos deberá ser clara, legible, completa y no podrá presentarse en forma parcial , y para detalles de las instalaciones 1:1, 1:10, 1:20, y 1:25 tamaños: sea cual fuere el tamaño de los planos, los mismos deberán ser plegados al formato de 18 x 32 cm, de la manera que la caratula quede a la vista, siempre al frente 9 x 18 cm, los planos deberán contar en su extremo inferior izquierdo con una pestaña de 3 x 32 para su archivo.

Lugar y fecha: _____

DECLARACIÓN JURADA DE USO DEL INMUEBLE

Yo, _____ en carácter de
propietario/representante legal del inmueble ubicado en _____

identificado con Cuenta Catastral N° _____, e ISSAN N° _____,

declaro bajo fe de juramento que:

1. El inmueble objeto de la presente solicitud será destinado al uso declarado en la documentación técnica presentada ante ESSAP S.A., correspondiendo a la categoría de uso:

☐ **Residencial /** ☐ **Comercial /** ☐ **Industrial /** ☐ **Institucional**

Con uso específico _____

2. Las instalaciones sanitarias internas proyectadas y/o ejecutadas, así como las descargas previstas al sistema de alcantarillado sanitario, se ajustan a la información consignada en los planos, memorias técnicas y antecedentes acompañados en el expediente correspondiente.
3. En caso de generarse efluentes distintos a los estrictamente sanitarios, se han previsto o se preverán los sistemas de tratamiento previo necesarios, conforme a la normativa técnica y ambiental vigente, antes de su descarga al sistema de alcantarillado sanitario.
4. Se deja constancia de que la intervención de ESSAP S.A. se circunscribe a la verificación de las condiciones técnicas de conexión al sistema de alcantarillado sanitario, incluyendo la constatación de la existencia y correcta disposición de los dispositivos de pretratamiento exigibles según el uso del inmueble (tales como desengrasadores, trampas de aceites o separadores de hidrocarburos, cuando corresponda), la revisión del punto de empalme a la red pública, del último registro domiciliario accesible y de la correcta separación entre los sistemas cloacal y pluvial, conforme a los criterios técnicos vigentes, no teniendo injerencia en la aprobación de procesos productivos, actividades específicas ni en el control ambiental de los efluentes generados.
5. El declarante asume la responsabilidad por el cumplimiento de las disposiciones ambientales, sanitarias y municipales aplicables al uso del inmueble, así como por la veracidad de la información técnica y administrativa presentada ante ESSAP S.A.
6. Asimismo, se compromete a comunicar oportunamente a ESSAP S.A. cualquier modificación posterior del uso del inmueble, ampliación edilicia o alteración de las instalaciones sanitarias que pudiera incidir en las condiciones de descarga al sistema de alcantarillado sanitario.
7. En el caso de inmuebles destinados a uso industrial, el declarante manifiesta que se compromete a dar cumplimiento a las exigencias establecidas por la autoridad ambiental competente, incluyendo la realización de los análisis de calidad de efluentes que resulten aplicables, así como la obtención, mantenimiento y vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental o del instrumento ambiental que corresponda, conforme a la normativa vigente.

Asimismo, declara que los efluentes generados, una vez sometidos a los sistemas de tratamiento correspondientes, cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigibles para su descarga al sistema de alcantarillado sanitario, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1614/2000 – Marco Regulatorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, y demás disposiciones reglamentarias aplicables.

A tal efecto, el titular del inmueble declara contar —o comprometerse a implementar— un sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y/o un esquema de disposición final adecuado, conforme a la normativa ambiental vigente, todo ello bajo su exclusiva responsabilidad y sin que implique intervención, fiscalización ni validación por parte de ESSAP S.A.

8. El declarante toma conocimiento y acepta que la ESSAP S.A., en su carácter de prestador del servicio de alcantarillado sanitario, podrá efectuar verificaciones técnicas posteriores, con previa notificación al usuario, cuando se presenten situaciones operativas, hidráulicas o de funcionamiento del sistema en la zona que así lo ameriten, y siempre en el marco de las competencias que le son propias, a fin de resguardar la correcta operación del sistema de alcantarillado sanitario.

La presente declaración se formula a los efectos de su incorporación al expediente de solicitud de conexión y/o regularización ante ESSAP S.A., en conocimiento de que la omisión o inexactitud de la información consignada podrá dar lugar a la revisión técnica de lo aprobado.

Firma del propietario / representante legal: _____

Nombre y C.I./RUC: _____